

NUEVO PROCEDIMIENTO – RETIRO TARJETA DE TURISTAS CON PERMISO ESPECIAL DE TRABAJO PARA TURISTA EN TRÁMITE

A partir de esta fecha, toda tarjeta de turismo retenida por las autoridades del Departamento de Extranjería y Migración al momento de emitirse un permiso especial de trabajo para turista, deberá ser retirada personalmente por cada ejecutivo en la oficina de Extranjería en el Aeropuerto Internacional de Santiago, 2° piso exhibiendo, para estos efectos, el original del Permiso Especial de Trabajo para Turistas.

Por otra parte, es importante mencionar que requerimos de al menos 10 días de aviso previo para las prórrogas de Permisos Especiales de Turistas, ya que se debe solicitar una hora de atención en línea para dicho trámite.

Para casos especiales, por favor contactar a la Coordinadora a cargo.

Autores: Óscar Aitken; Francisca Corti

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl